



Otro Tiempo México A.C.

Periodo cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento 2018-2019

Desde: Noviembre 2018

Hasta:

Diciembre 2019

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente

Ciudad de México, Enero 4 de 2020.

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Otro tiempo México A. C. reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Laura Mendoza Molina
Directora

Parte II. Descripción de medidas

- a) Formación de grupos urbanos, rurales e indígenas en Derechos Humanos y Cultura para la Paz.
- b) Formación de mujeres rurales e indígenas para ser líderes en la solución de conflictos de su comunidad y constructoras de paz.
- c) Formación de grupos vulnerables en actividades productivas que permitan mejorar su calidad de vida.
- d) Desarrollo de programas integrales en materia de derechos humanos en empresas, instituciones educativas, gobiernos, familias y organizaciones civiles.
- e) Desarrollo comunitario: Mejora de vivienda, Alimentación saludable, Independencia económica.
- f) Formación en: Derechos Humanos, Igualdad de género, Cultura para la Paz.
- g) Programas en: Políticas públicas y armonización legislativa; PCIDH®

De igual manera continuamos el seguimiento de los procesos desarrollados en toda la República.

HIDALGO

Principio 1, Principio 2

- Cuarta edición del Seminario taller de presupuestos públicos con perspectiva de género para personal de la administración pública estatal.
- Seminario taller en perspectiva de género para servidoras y servidores públicos.

BAJA CALIFORNIA SUR

Principio 1, Principio 2

Talleres sobre derechos humanos dirigidos a diversos grupos poblacionales.

NUEVO LEÓN

Principio 1, Principio 2

Tercer Seminario "Derechos Humanos y avances legislativos en beneficio de las mujeres".
Formación de jóvenes, niñas y niños en derechos humanos y solución pacífica y justa de conflictos.

ESTADO DE MÉXICO

Principio 1, Principio 2

Formación de jóvenes, niñas y niños en derechos humanos y solución pacífica y justa de conflictos.

VERACRUZ

Principio 3, Principio 4, Principio 5, Principio 6, Principio 7, Principio 8, Principio 9

Continuidad del trabajo del Consejo de Contraloría Ciudadana "Córdoba" para rendición de cuentas y transparencia municipal.

Formación productiva y empresarial sostenible a mujeres y jóvenes productores agropecuarios de los municipios de Yanga, Tezonapa y Omealca en Veracruz, en material de desarrollo económico.

CHIHUAHUA

Principio 1, Principio 2

Formación de jóvenes, niñas y niños en derechos humanos.

CIUDAD DE MÉXICO

Principio 3, Principio 4, Principio 5, Principio 6

Formación en Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) para OSC.
Diplomado de Derechos Humanos como herramienta de las OSC.

INVESTIGACIONES NACIONALES

Principio 3, Principio 4, Principio 5, Principio 6

CNDH: Análisis sobre Armonización Normativa en 32 entidades federativas y la legislación federal, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

UAM-C: Análisis de la incorporación de DDHH y perspectiva de género en la normatividad de 165 Instituciones Públicas de Educación Superior.

Parte III. Medición de resultados

Los resultados cuantitativos y cualitativos de las prácticas realizadas para promover públicamente nuestro apoyo al Pacto Mundial y sus diez principios son:

- a) Se aplicó el Programa de Compromiso Institucional en materia de Derechos Humanos (PCIDH®).
- b) Se diagnosticó, formó, y capacitó, en materia de Derechos Humanos en las diferentes instancias que solicitaron nuestro programa. El cual se ha impartido a la fecha en 30 ocasiones a diferentes instituciones impactando a 2000 empleados de gobierno estatal, 500 trabajadores a nivel empresarial, escuelas privadas; primaria 700 estudiantes, 500 personal administrativo y docente.
- c) Políticas públicas y armonización legislativa en materia de derechos humanos e igualdad de género: a nivel estatal y federal.
- d) Normatividad interna y análisis de armonización legislativa en materia de derechos humanos e igualdad de género en Instituciones Públicas de Educación Superior.